

**VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO TERRITORIAL, DESPOBLACIÓN Y JUSTICIA**

ORDEN DDJ/1748/2023, de 17 de noviembre, por la que se nombran Notarios en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de resolución de concurso ordinario.

En virtud de lo previsto en el artículo 78 del Estatuto de Autonomía de Aragón aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de conformidad con la legislación vigente y las competencias atribuidas a este Departamento según lo previsto en el artículo 3 del Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, a la vista del expediente instruido para la provisión ordinaria de Notarías que han obtenido plaza en el territorio de la misma en virtud de concurso ordinario convocado por Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de 2 de octubre de 2023 ("Boletín Oficial del Estado", número 242, de 10 de octubre de 2023) y resuelto por Resolución de 6 de noviembre de 2023 ("Boletín Oficial del Estado", número 215, de 13 de noviembre de 2023), nombro Notarios para las Notarías del territorio de Aragón que a continuación se detallan:

Notaría: Fraga.

Motivo de la vacante: Traslado de Vicente José Benedito Palacios.

Notario adjudicatario: José Manuel Enciso Bellod.

Resultas: Jaca.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2023.

**El Consejero de Desarrollo Territorial,
Despoblación y Justicia,
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO**